

Ushuaia 22 de mayo de 2026

ACTA PARITARIA

Representantes del Ministerio de Economía, la Secretaría de Capital Humano Sra. María Sara Lovisolo D'Anna, el Director Provincial de Políticas Salariales Sr. Rubén Borla, por parte del Ministerio de Educación, el Ministro de Educación Lic. Pablo López Silva, la Secretaría de Gestión Educativa, Sra. Fernanda Gutiérrez, como paritarios la Sra. Roxana Gamarra, el Sr. Ignacio González y el Sr. Juan Carlos Estevez. Por parte del SUTEF, asisten Horacio Catena, Marcos Alzogaray y Alejandro Gómez.

Desde SUTEF se plantea que se debe mantener el formato analógico de la inscripción anual que se realiza en junta de clasificación y disciplina, esta no puede tener como única opción una inscripción digital, es necesario recordar la experiencia reciente del nivel secundario, donde, la inscripción digital generó reclamos y exclusiones, con un sistema digital como única alternativa se repetiría el mismo camino. Exigimos una modalidad mixta y ordenada donde la docencia no corra riesgo de exclusiones.

En relación a este punto, desde el M.ED. se aclara que la metodología de inscripción fue acordada por los propios miembros de la J.Cy D. E.S. en sesión, previendo contar con personal de la Junta para asesorar y/o ayudar a los docentes en la presentación de su documentación.

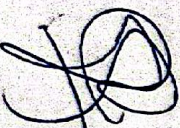
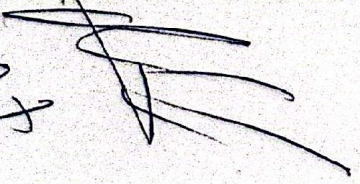
SUTEF: Exigimos el freno inmediato de la carga de datos que mal llaman novedades y la devolución de los descuentos realizado sobre los salarios de los trabajadores y trabajadoras docentes bajo distintos conceptos que buscan disciplinar a la docencia que lucha y se ve obligada a luchar por la falta de respuesta y resolución por parte del Ministerio de educación, por lo tanto el ministerio no puede pretender resolver el conflicto con descuentos y persecución a la docencia.

Se solicita respuesta sobre la situación del programa Escuela popular de Genero y Diversidades con el cual se realizo la baja unilateralmente. Por lo cual exigimos la puesta en marcha del este programa.

También exigimos fecha inmediata de liquidación del Material Didáctico Anual para las dependencias que a las cuales no se le liquido de forma discriminativa e ilegal, como las supervisiones de todos los niveles y modalidades; Junta de Clasificación y Disciplina; Supervisión provincial Bibliotecas Escolares del Nivel Secundario, CENS y Superior, entre otras. De igual manera exigimos la reliquidación para los casos que sufrieron mala liquidación. Con esta irregularidad, el Ministerio de

de

X



Educación mantiene la política de ajuste sobre la educación luego al no resolver el pago de este concepto.

M.DE.: Con respecto al MATERIAL DIDACTICO ANUAL al personal que el sindicato manifiesta que no percibió, el ministerio de economía esta trabajando para evaluar el mismo. Luego de esa evaluación se informara al sindicato.

SUTEF: Denunciamos la falta de cargos y exigimos la entrega urgente de los recursos humanos que necesitan las Instituciones educativas para garantizar las trayectorias educativas de los y las estudiantes. Cabe destacar que los cargos de parejas pedagógicas ya han sido solicitados y cuentan con los expedientes e Informes justifican la necesidad sin respuestas por parte del ministerio y la existiendo la necesidad concreta, detallamos algunos de los pedidos.

Escuela N° 46 Grupos: 3B, 3A, 3C,

Escuela N° 43 Grupos: 3A, 3C, 4B, 5A,

Escuela N° 19 Grupos: 4A, 4B, 4C, 3C, 3D, 5A, 5C, 5D,

Escuela N° 10 Grupos 5A, 5B, 5C,

Escuela N° 32 Grupos 3C,

Escuela N° 42 Grupo 3B, 4A, 5A, 5B,

En relación a este punto, las Supervisiones están evaluando las presentaciones, y desde el M.ED. se verificará el estado de los expedientes para dar celeridad a la resolución.

Con relación a la Escuela de Género, su continuidad está supeditada a la posibilidad presupuestaria de asignación de la carga horaria necesaria.

SUTEF: En tanto a la deuda que el gobierno tiene con la docencia correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del 2% del mes de Julio 2025 y el Impacto correspondiente en el Aguinaldo que se cobro en el mes de diciembre, exigimos el pago inmediato de su totalidad. Esto representa un falta más del gobierno con la docencia en un contexto de crisis donde la docencia se encuentra con un alto grado de pérdida de poder adquisitivo y endeudamiento.

Tomada la palabra por el ejecutivo propone incrementar en el mes de mayo 2026 el valor índice un 3,5%, para mediados del mes de Julio 2026, por boleta complementaria se propone cancelar la 1er. cuota respectiva a la deuda que el ejecutivo mantiene con el escalafón docente, correspondiente a agosto 2025 y con los haberes del mes de Julio 2026 se incrementará el valor índice un 4%.

Asimismo, el ejecutivo propone abonar a mediados del mes de agosto 2026 una suma en concepto de refuerzo extraordinario, por única vez de Ayuda Material

Didáctico de \$72.000 por cargo de turno simple, con la misma modalidad con la que se viene liquidando dicho adicional.

SUTEF: En cuanto a la propuesta realizada por el gobierno de la provincia, se encuentra muy lejos de contemplar la realidad que vive la docencia, por lo cual la consideramos insuficiente, exigimos una propuesta salarial acorde para alcanzar el Salario Mínimo, Vital y Móvil que ronda actualmente los \$2.879.877 y contemple las necesidades de la docencia fueguina que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido durante estos 4 meses de congelamiento salarial.

Desde el SUTEF presentamos innumerables iniciativas y herramientas para compensar la baja de recursos, como, por ejemplo: la ley de financiamiento integral para la educación fueguina, mercado concentrador de alimentos y bienes de consumo, control y regulación de precios y del mercado inmobiliario, plan de compra fueguina con materiales de la zona para la construcción de viviendas, plan de desendeudamiento para la familia docente, entre otras.

No se puede pretender que la variable de ajuste sigamos siendo quienes garantizamos el derecho social a la educación..

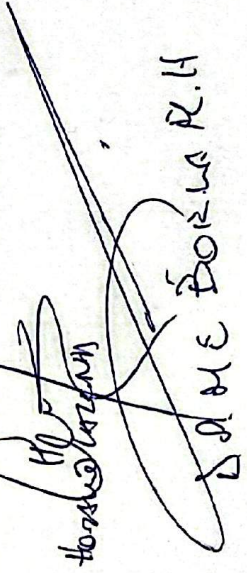
Por último, manifestamos que dicho ofrecimiento será socializado en el Congreso Provincial de Delegadas y Delegados a desarrollarse en el día de hoy y será consultada y analizada en cada una de las asambleas de todas las instituciones de la provincia, quedando pendiente la recepción oficial de las grillas correspondientes.



María Sara Lovisolo D'Anna  
Secretaría de Capital Humano  
Ministerio de Economía



Prof. Gonzalez Ignacio S.  
Miembro Paritario  
M.ED. - Gob. TDF AelIAS



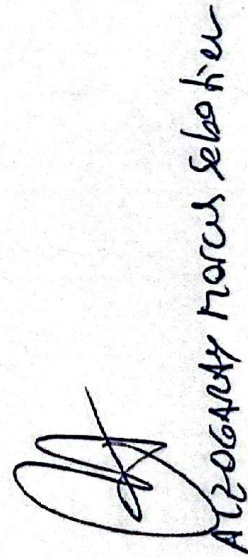
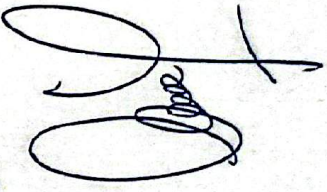
DAME BOZLA R.H.



J.C. Estévez



Gamarra, Roxana  
Paritaria Educación-Gobierno  
T.D.F. AelIAS



Acrogaray Marcos Sebastian